

Bases y Condiciones **Programa de Formación “Emprender con Impacto”**

1. El Programa

1.1 “**Emprender con Impacto**” es un programa (en adelante, el “Programa”) organizado por MercadoLibre S.R.L. (en adelante, “Mercado Libre”) y Asociación Civil Contribuir al desarrollo local (en adelante, “Mayma”), que se desarrollará en el territorio de la República Argentina, la República de Chile, la República Oriental del Uruguay, la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos (los “Países”) de acuerdo a las condiciones que se mencionan a continuación.

1.2 El Programa será informado al público a través del [Sitio Web](#) y/o cualquier otro medio que determinen Mercado Libre y Mayma.

1.3 El Programa se desarrollará entre el mes de Junio y el mes de Diciembre del año 2020. El plazo para inscribirse al Programa estará abierto entre el 22 de Junio y 29 de julio del año 2020.

1.4 El Programa se desarrollará mediante un ciclo de 8 webinarios y 4 encuentros grupales dictados por especialistas en sustentabilidad, comercialización, economía, desarrollo local, planificación y finanzas, que compartirán su experiencia.

1.5 El costo del mismo sera de:

Argentina 1.000 pesos argentinos
Chile 8.000 pesos chilenos
Colombia 40.000 pesos colombianos
México 250 pesos mexicanos
Uruguay 450 pesos uruguayos

A través del enlace de pago presente en el Link de Inscripción.

1.6 Los seminarios que se impartirán bajo el Programa comprenderán ocho (8) Seminarios virtuales para emprender, y dos (2) seminarios virtuales para emprender con Mercado Libre y Mercado Pago. Los mismos serán impartidos virtualmente durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del corriente. La información de los seminarios será comunicada de acuerdo a lo previsto en la cláusula 1.2.

2. Los Participantes

2.1. El Programa está dirigido a emprendedores y organizaciones sin fines de lucro que se encuentren desarrollando una actividad productiva y/o prestando un servicio que genere un impacto social y/o ambiental, o que tenga potencial de generar un impacto social y/o ambiental.

2.2. Podrán solicitar la inscripción al Programa, (i) personas físicas mayores de edad o personas de existencia jurídicas debidamente constituida conforme a las leyes de sus respectivos países; (ii) que estén domiciliadas alguno de los Países; (iii) que desarrollen una actividad comercial de impacto social y/o ambiental, o que tenga potencial de generar impacto social y/o ambiental en alguno de los Países; (iv) que no sean empleados (y/o familiares directos) de Mercado Libre y/o sus afiliadas (iv) que cumplan con los pasos de inscripción previstos en el punto 2.3.

2.3. Los interesados que reúnan los requisitos indicados en el punto anterior, deberán:

- (i) inscribirse al Programa en el sitio web: www.emprenderconimpacto.com, (en adelante, “Link de Inscripción”);
- (ii) aceptar las presentes Bases y Condiciones;
- (iii) llenar debidamente el formulario correspondiente a la inscripción en el Programa;

2.4. MercadoLibre y Mayma evaluarán las solicitudes de inscripción para los 300 cupos del Programa, y aceptarán las que cumplan con todos los requisitos (los “Participantes”). MercadoLibre y Mayma se reservan el derecho de rechazar las solicitudes de inscripción que no reúnan los requisitos previstos en estas Bases y Condiciones.

2.5. Los Participantes inscriptos en el programa completo, que hayan sido aceptados según lo previsto en el punto 2.4, deberán realizar el pago de los importes que se detallan a continuación:

Argentina: 1.000 pesos argentinos

Chile: 8.000 pesos chilenos

Colombia: 48.000 pesos colombianos

México: 250 pesos mexicanos

Uruguay: 500 pesos uruguayos

Estos pagos se realizarán a una organización basada en el país del participante la cual será determinada por Mercado Libre y Mayma. Será esta organización la que determinará los medios válidos de pago.

2.6. Al finalizar los 8 Webinars - cada Participante deberá presentar en formato video, un pitch o discurso ejecutivo de 3 (tres) minutos expresando un proyecto propuesto, junto con un plan de negocios, plan financiero y un resumen ejecutivo escrito cuya extensión máxima no deberá superar una carilla. Dicho proyecto deberá tener impacto social y/o ambiental (los “Proyecto de Impacto”).

3. Selección a nivel local (en cada País)

3.1 A nivel local en cada País, Mayma y MercadoLibre evaluarán todos los Proyectos de Impacto presentados por los Participantes del Programa y seleccionarán 3 de ellos que se destaquen de entre los demás. A ese efecto, se conformará en cada País un jurado compuesto por 3 jueces (“Jurado Local”), que serán elegidos en forma conjunta por Mayma y MercadoLibre.

3.2 Cada Participante del Programa realizará una presentación en una plataforma virtual sobre su Proyecto de Impacto ante el Jurado Local de su País. Las presentaciones se realizarán en el lugar y/o con las modalidades que se establezcan en cumplimiento con las medidas sanitarias vigentes en cada País, en los días y horarios que Mercado Libre y Mayma indiquen en cada país.

3.3 Entre todos los proyectos que participen por país, el Jurado Local seleccionará al Participante del programa dueño del Proyecto de Impacto más destacado (“Participante Finalista”). Se seleccionará un proyecto destacado por país como finalista regional.

3.4 El Participante destacado de las finales nacionales de cada País pasará a la Final (como se la define bajo).

4. La Final

4.1 Los Participantes Finalistas del Programa de cada País, junto con un participante ganador de otro programa impartido por Mayma y del Programa realizado en la República Federativa del Brasil por MercadoLibre, participarán en la Final, que se desarrollará en la plataforma virtual Zoom. MercadoLibre enviará a los Participantes Finalistas del Programa el código que deberán ingresar en la plataforma: www.zoom.us para ingresar a la reunión virtual de la Final. La primera fecha de la Final será el día 2 diciembre del 2020, en la cual estarán presentes los Participantes Finalistas y el Jurado. Estos últimos elegirán a los ganadores del primer y segundo puesto, los cuales serán comunicados el día 3 de diciembre del 2020.

La segunda fecha de la Final tendrá lugar el día 3 de diciembre del 2020, donde se comunicarán el primer y segundo puesto de ganadores elegidos por el Jurado. El tercer puesto de ganadores lo ocupará el Participante finalista que obtenga mayor cantidad de votos en la votación que comenzará el día 30 de noviembre del 2020 en la web: www.emprenderconimpacto.com. En el mismo sitio estarán cargadas las seis presentaciones de los Ganadores finalistas. La votación es abierta para cualquier persona.. MercadoLibre y Mayma se reservan el derecho de modificar las condiciones, las fechas y la modalidad de desarrollo de la Final de acuerdo con la normativa aplicable en materia de emergencia sanitaria en los Países.

4.2 A ese efecto, se conformará un jurado compuesto por jueces elegidos entre Mayma y MercadoLibre (el “Jurado Regional”).

4.3 En caso de que alguno de los Participantes Finalistas seleccionados no pudiera asistir a la presentación que debe realizarse ante el Jurado regional, según sea el caso, se aceptará que en su lugar asista un representante designado por el Participante Finalista. En caso de que no pudiera asistir ninguna persona en representación del Participante Finalista, este quedará descalificado y el cupo será reasignado al segundo puesto de la final en el respectivo país.

4.5 El Jurado Regional seleccionará de entre los Participantes Finalistas y demás participantes a un primer ganador y a un segundo ganador del Programa (en adelante, el “Primer Premio” y el “Segundo Premio” respectivamente). Asimismo, el público asignará al Tercer Premio (en conjunto, los “Premios”). A los Participantes ganadores se les denominará, en conjunto, los “Ganadores”.

Los premios no son acumulables. En caso de resultar más votado por el público un emprendimiento que ha sido seleccionado por el jurado dentro de los dos primeros puestos, se asignará el tercer puesto al siguiente en orden de cantidad de votos.

4.6 Se deja constancia de que en este Programa y en el proceso de adjudicación de los Premios no hay intervención alguna del azar.

5 Los Premios.

5.1. Mercado Libre y Mayma, según corresponda, entregarán los siguientes premios:

(i) A cada Participante Finalista Regional estarán en la primer página del próximo “Ecofriday” organizado por Mercado Libre y el equivalente a USD 1000 (dólares estadounidenses mil) en campañas de Publicidad en el sitio de Mercado Libre del país de pertenencia de cada Ganador Local.

(ii) Primer Premio: Ganará una suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil)

(iii) Segundo Premio: Ganará una suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil)

(iv) Tercer Premio: Ganará una suma de USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil)

5.2. Los Premios (en adelante, los “Premios”) serán abonados en moneda local del País de inscripción de cada Ganador, convertidos al tipo de cambio publicado por el Banco oficial de cada País el día anterior a la fecha de pago:

- (i) Argentina: Vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina;
- (ii) Brasil: Vendedor publicado por el Banco Central do Brasil;
- (iii) Chile: “Dólar Observado” publicado por el Banco Central de Chile;
- (iv) Colombia: tasa de referencia (TRM) publicada por el Banco de la República de Colombia;
- (v) México: Fix publicado por el Banco de México y
- (vi) Uruguay: e-Brou comprador

5.3. Los responsables de otorgar los Premios en dinero serán, de acuerdo con el país de inscripción de los Ganadores: Argentina: MercadoLibre S.R.L.; Brasil: eBazar.com.br Ltda.; México: DeRemate.com de México S. de R.L de C.V.; Colombia: MercadoLibre Colombia Ltda; Uruguay: DeRemate.com de Uruguay S.R.L y Chile: MercadoLibre Chile Ltda.

5.4. Los Premios serán personales e intransferibles, en ningún caso podrán ser reclamados por terceros.

5.5. Los Premios se abonarán en Argentina, Brasil, México, Uruguay, Chile y Colombia mediante transferencia a la cuenta de Mercado Pago y/o cuenta bancaria de titularidad del Ganador. En caso de que, por razones regulatorias locales o por cualquier otra eventualidad, no fuera viable realizar el pago del Premio a una cuenta de MercadoPago, Mayma y MercadoLibre acordarán con el Ganador una forma alternativa de pago.

El plazo de acreditación del Premio será de 30 (treinta) días hábiles a contarse desde que los Ganadores proveyeron a Mercado Libre los datos de su cuenta de MercadoPago o cuenta bancaria o cualquier otro tipo de la información necesaria para realizar el pago.

Si el Ganador no se pone a disposición para recibir el Premio, el mismo será otorgado al siguiente participante del ranking de finalistas regionales determinado por el jurado regional

5.6. Los Ganadores deberán destinar los Premios al desarrollo de sus Proyectos de Impacto, con la finalidad de potenciar el impacto social / ambiental de dichos Proyectos. .

5.7. En todos los casos, los gastos de traslado y todo otro gasto en que los Ganadores eventualmente deban incurrir a fin de retirar el Premio, estarán a su único y exclusivo costo y cargo.

5.8. En todos los casos, será a exclusivo cargo del Ganador el pago de cualquier suma que pudiere corresponder por la obtención del Premio, ya sea en concepto de impuesto, tasa, contribución y/o arancel nacional, provincial o municipal, pudiendo Mercado Libre realizar las retenciones que correspondan al efecto.

5.9. Mercado Libre se reserva el derecho de no considerar o descalificar al Participante o a los Ganadores que sean sorprendidos realizando acciones que afecten negativamente a otros o que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para el Concurso.

7. Responsabilidad

En cualquier caso, Mercado Libre y Mayma no serán responsables:

7.1. Por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier Ganador o los terceros en el uso del Premio, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al Ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

7.2. Por daños o perjuicios de cualquier tipo que pudiere sufrir cualquier Participante en el marco de o vinculados con las actividades incluidas en el Programa,.

7.2. Los Participantes del Programa y Seminarios renuncian a cualquier acción legal en contra de Mercado Libre y Mayma y se obligan a mantener a Mercado Libre y Mayma indemne de cualquier daño.

7.3. En consecuencia, la responsabilidad de Mercado Libre y Mayma (y cada una de sus filiales) finaliza con la puesta a disposición del Premio asignado a los Ganadores del Programa y bajo ningún concepto deberá responder o reintegrar a ninguno de los Ganadores cualquier costo y/o gasto en que éste incurran en razón de su participación en el Programa, excepto las mencionadas en el punto 3, ni por cualquier otra causa.

8. Condiciones Generales.

8.1. La participación en el Programa y el Seminario implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones, y de los requisitos para participar en el Programa, así como de la Política de Privacidad en vigor en cada uno de los países, disponible en:

- http://ayuda.mercadolibre.com.ar/ayuda/Políticas-de-privacidad_993 para Argentina;
- https://contato.mercadolivre.com.br/ajuda/Políticas-de-Privacidade_1442 para Brasil
- http://ayuda.mercadolibre.com.mx/ayuda/Aviso-de-privacidad_1167 para México,
- http://ayuda.mercadolibre.com.co/ayuda/políticas-privacidad_1846 para Colombia,
- http://ayuda.mercadolibre.com.uy/ayuda/políticas-privacidad-confidencialidad_2282 Para Uruguay y
- http://ayuda.mercadolibre.cl/ayuda/políticas-privacidad-2_1847 para Chile

Cada una de ellas referida de manera singular como, la “Política de Privacidad”. La Política de Privacidad será de aplicación a todos los datos que los Participantes entreguen a Mercado Libre en oportunidad de llenar el formulario correspondiente a la inscripción en el Programa; así como a la imagen de los Ganadores a los fines dispuestos en el punto 7.3 de estas Bases y Condiciones.

8.2. En caso de resultar necesario, MercadoLibre se reserva el derecho de modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases y Condiciones a su exclusivo criterio sin necesidad de previa autorización, mediante la publicación de las modificaciones, ampliaciones y/o aclaraciones al menos un día antes de su entrada en vigor dichas modificaciones.

8.3. Los Participantes autorizan a MercadoLibre (y sus sociedades filiales en los países participantes) y a Mayma a utilizar todos los atributos de su personalidad que incluyen, en especial, la imagen estética o dinámica, el retrato, la silueta, la voz, el nombre de pila, el apellido y la firma, imagen y/o voz (en adelante, la “Imagen”), que sean recabados por cualquier medio cualquier medio de registro, incluyendo pero no limitado a tomar fotografías e imágenes de los ganadores y/o a filmarlo, grabar su voz, sonidos, conversaciones y/o testimonios (en adelante, la “Autorización”) quedando facultados a reproducir, distribuir, divulgar, publicar, comunicar públicamente, distribuir, comercializar, poner a disposición del público, traducir, adaptar, transformar, cualquier imagen (foto o video) de los Participantes, mediante cualquier acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y/o medio de difusión que considere conveniente, por tiempo indeterminado (siempre y cuando la normativa aplicable a cada país lo permitiera) y sin ningún límite de territorialidad. Ni Mercado Libre ni Mayma pagarán compensación económica o de cualquier otra índole a los Participantes por la autorización aquí concedida. Asimismo, Mercado Libre podrá requerir la presencia de los Ganadores con el objetivo de que participen de eventos organizados por Mercado Libre o Mayma dentro del país donde los Ganadores habiten.

Los Participantes que resulten Ganadores podrán comunicar a Mercado Libre (y sus sociedades filiales en los países participantes) y a Mayma que desea retirar la autorización aquí conferida con un pre aviso de 60 días anteriores al cese de la autorización, mediante nota dirigida a legales-gp@mercadolibre.com haciendo referencia a las presentes Bases y Condiciones.

8.4. Los Participantes aceptan que cualquier material que expongan ante los Jurados Locales o el Jurado será enteramente de su autoría y que no infringirán derechos de propiedad intelectual de ningún tipo.

8.5. Los datos personales consignados por los Participantes al registrarse para participar en el Programa podrán ser utilizados por MercadoLibre y/o sus afiliadas únicamente con relación al presente Programa y serán conservados por MercadoLibre únicamente a dichos efectos por el plazo máximo de ley permitido por cada legislación local.

8.6. Las presentes Bases y Condiciones se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

8.7 MercadoLibre se reserva el derecho a efectuar modificaciones a las presentes Bases y Condiciones que, a su mejor entender, considere conveniente para el éxito del , las que serán debidamente publicadas en el Sitio Web: <http://emprenderconimpacto.com/>]. La mera participación en el Programa y seminarios implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar Mercado Libre y/o Mayma en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

8. Resolución de Controversias.

Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación al Programa y a estas Bases y Condiciones, los participantes se someten a la ley de la República Argentina y a la jurisdicción de los tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad Buenos Aires de la República Argentina, con renuncia a cualquier otro derecho aplicable, fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.